

**Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el acuerdo relativo a las familias guerrerenses que han sido desplazadas de manera forzada de sus lugares de residencia u origen por hechos de violencia.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “k” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

En términos de las facultades y atribuciones que nos confieren a los integrantes de este Honorable Congreso de Guerrero, la Constitución Política de nuestro Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo,

presento a esta Soberanía el punto de acuerdo relativo a las familias guerrerenses que han sido desplazadas de manera forzada de sus lugares de residencia u origen por hechos de violencia.

A manera de reflexión la migración y los desplazamientos humanos son fenómenos asociados que tienen en común los factores que los originan, causas de condición de pobreza, marginación y los segundos razones de violencia, inseguridad, de violación de derechos humanos, historias de hechos que muestran sin lugar a dudas ausencias de gobierno para garantizar a los pueblos una vida libre de violencia y de pleno desarrollo.

Fenómenos que hoy en día debería ser en los hechos parte fundamental de las agendas de los gobiernos para restituir el estado de derecho como premisa para atender esta problemática de causas estructurales, la espiral de violencia e inseguridad que se ha padecido en nuestro país, ha costado la vida de muchos mexicanos, les ha arrebatado la paz, la tranquilidad, su patrimonio y delitos del fuero común como el homicidio, secuestro y extorsión, son una constante impunes en su mayoría, de crecimiento exponencial que ha ocasionado la expulsión masiva de las familias de sus hogares ante los temores fundados al vivir ante el acecho de los criminales que los han despojado de todo, de sus derechos a la vida, a la libertad y la seguridad personal como ocurre por desgracias aquí en Guerrero.

Aquí en donde se han acentuado los desplazamientos humanos forzados a consecuencia de la actividad de esos grupos criminales que amenazan a poblaciones enteras para que abandonen sus localidades, lo mismo ocurre por conflictos políticos y sociales,

factores de incidencia que cada día se consolidan son más violentos y radicales.

Como consecuencia del desplazamiento los niños dejaron de ir a la escuela y sus padres enfrentan el desempleo aumentando su drama de vivir en la zozobra y en el olvido de la justicia, estos grupos de hombres y mujeres desplazados al llegar a otros lugares para establecerse o refugiarse carecen de servicios básicos como salud, alimentación y educación, viviendo en condiciones de precariedad, insalubridad y sin protección jurídica y asistencia social en general como sucede en el Estado, las personas que lo padecen sufren de rechazo social, problemas de adaptación a su nuevo entorno.

En Guerrero es urgente que el gobierno local apoye a los guerrerenses en situación de riesgo a los desplazados en particular con toda la facultad y responsabilidad que le otorga la ley en la materia.

Las historias de hechos de desplazamientos de familias por la violencia, están presentes en todo el Estado, lo mismo sucede en las regiones serranas y rurales que en las zonas urbanas, esta pesadilla la viven comunidades de municipios como: San Miguel Totolapan, Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Zitlala, Apaxtla de Castrejón y últimamente Coyuca de Catalán donde las familias viven el terror de los grupos delincuenciales provocando que pueblos enteros se vacíen en un solo día, que huyan buscando refugio en las cabeceras municipales, en otras regiones del Estado y del país e incluso fuera de México.

En Guerrero pareciera que se deja de hacer lo necesario por la gente, lo que no resuelve las causas que originan lo multifactorial de este fenómeno. Un grupo de paisanos desplazados declararon a los medios de comunicación el pasado mes de abril, fecha en que cumplieron cinco meses fuera de su casa y se programó la ida a México porque en Guerrero no vimos el acercamiento por parte del gobierno del

Estado y decidimos el 17 de febrero ir a la ciudad de México, estuvimos 39 días y se llegó a acuerdos con la Secretaría de Gobernación, y tras un censo hecho por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de que se nos apoyaría económicamente para la renta de vivienda en lo que se realiza la estrategia de seguridad para el retorno a sus comunidades, compromiso que ha estado cumpliendo el gobierno de la República.

Ante lo lacerante de esta realidad es que presento este acuerdo fundado y motivado a esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario.

ÚNICO: El Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se impulsen mejores estrategias para el combate de los factores que inciden en el desplazamiento forzoso de familias guerrerenses.

Y que las acciones que realicen estén también acompañadas con programas gubernamentales necesarios que permitan la restitución de todos los derechos de las familias de desplazados, para vivir una vida libre de violencia y de pleno desarrollo y de oportunidades, garantizando su alimentación, salud, vivienda, integridad, agua, educación.

Señor diputado presidente; Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito respetuosamente que se turne a comisiones sin el carácter de urgente y obvia resolución.

Es cuánto, diputado presidente.

### ***Versión Íntegra***

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.

El que suscribe, Diputado Antonio Helguera Jiménez, integrante del grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, me permito proponer a la alta consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

#### **I. El contexto internacional**

La migración y los desplazamientos humanos son un fenómeno mundial desde los orígenes de la humanidad, asentándose en todas las regiones del mundo, poblando zonas donde consideran encontrar condiciones para vivir, para su pleno desarrollo y hacer vida en comunidad.

Fenómeno que hoy en día es parte importante de las agendas de los gobiernos de los países del mundo, protegido, salvaguardado por el derecho internacional, acompañado por organizaciones civiles internacionales y nacionales, por organismos multilaterales defensores de sus derechos humanos.

La Organización Internacional para las Migraciones, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, define al migrante como:

*Cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: su situación jurídica; el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; las causas del desplazamiento; o la duración de su estancia.*

Durante el siglo pasado y el presente la migración se ha dado en el contexto de la necesidad de las personas por mejorar su condición de precariedad, para reunirse con sus familias o para estudiar. Otros más emigran, se desplazan para escapar de conflictos sociales, bélicos, de persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de derechos humanos; y algunos lo hacen debido a efectos del cambio climático, como desastres naturales o de carácter ambiental.

El fenómeno de la migración y por desplazamiento forzado en la actualidad millones de personas viven en un país distinto de donde nacieron. De acuerdo a datos publicados en el Portal Global de Datos Migratorios, el año 2017, el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente a los 173 millones del 2000. Otras cifras indican que la proporción de migrantes internacionales entre la población mundial es solo ligeramente superior a la registrada en las últimas décadas: un 3.4% en 2017, en comparación con el 2.8% de 2000 y el 2.3% de 1980. Las mujeres migrantes constituyeron el 48% de estos.

Asimismo, se estima que hay 36.1 millones de niños migrantes quienes representan el 53% del total de migrantes o desplazados, incluso muchos de ellos no acompañados o separados de sus familias; 4.4 millones se trata de estudiantes y 150.3 millones de trabajadores migrantes. Aproximadamente, Asia acoge el 31% de la población migrantes internacionales; Europa el 30%, América el 26%, África 10% y Oceanía,

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Septiembre 2019

el 3%. Población en la que se encuentran 25 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados internos.

## II. El contexto nacional

En México, la migración de connacionales a otros países del mundo, principalmente hacia los Estados Unidos de América, desde los años 40' se ha dado de manera sistemática por razones de trabajo, y en los últimos años también se hace por búsqueda de asilo, refugio ante situaciones de violencia e inseguridad que existe en los lugares de origen o residencia de las personas que lo solicitan a gobiernos extranjeros, al considerar que su integridad o su vida están en peligro inminente su vida. También por cuestiones políticas o sociales.

La espiral de violencia e inseguridad que se vive en nuestro país ha costado la vida a muchos mexicanos, les ha arrebatado la paz, la tranquilidad, su patrimonio a muchas familias. Delitos como el homicidio, secuestro y

extorsión son una constante, impunes, además, lo que acentúa la frustración, el temor y desconfianza de la sociedad en las instituciones del Estado mexicano que ha dado muestras de no poder cumplir con los derechos universales de los mexicanos como el de la vida, la libertad y la seguridad personal.

Situación que ha forzado a miles de mexicanos a abandonar sus hogares, su patrimonio, empleos, lo han hecho familias completas en busca de refugio en lugares que suponen más seguros para establecerse dentro del país o en el exterior.

En este milenio en México, como en el mundo, se han acentuado los desplazamientos humanos forzosos, a consecuencia de la actividad criminal de grupos delincuenciales que amenazan a poblaciones enteras para que abandonen sus localidades, despojándolos de sus patrimonios. Lo mismo ocurre por conflictos políticos y sociales, factores de incidencia que

cada día se consolidan, son más violentos y radicales.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), organismo no gubernamental, reportó 29 episodios de desplazamiento masivo en el país, impactando en al menos 23,169 personas en 2016.

Como consecuencia del desplazamiento los niños dejaron de ir a la escuela, sus padres desempleados, no encuentran trabajo incluso por estigmas que al provenir de lugares violentos son hombres o mujeres poco o nada confiables para emplearlos, los niños pueden terminar en condición de calle, y en el mejor de los casos en el trabajo infantil, incluso originar que algunos niños desplazados estén en riesgo de ser recluidos por grupos criminales.

Estos grupos de hombres y mujeres desplazados al llegar a otros lugares para establecerse o refugiarse carecen de servicios básicos como salud, alimentación y educación, viviendo en condiciones de precariedad,

insalubridad, y sin protección jurídica y asistencia social en general.

Las personas que viven en estas condiciones de desplazamiento enfrentan además efectos psicológicos, pierde miembros de su familia, vecinos y amigos, sufre de perturbación mental, miedo, ansiedad, incertidumbre y desarraigo. Sufre de rechazo social, problemas de adaptación a su nuevo entorno.

### III. El contexto local

Guerrero no es la excepción y no escapa a lo que acontece en el ámbito internacional y nacional en materia de migración y desplazados, En la mayoría de los casos sabemos que la migración y los desplazamientos son generados por causas de carácter económico, pobreza y violencia, lo que ha propiciado que haya más de un millón y medio de guerrerenses radicados en varias ciudades de los Estados Unidos de América.

La situación de vulnerabilidad de los desplazados se agudiza más porque el

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 3 Septiembre 2019

gobierno de Guerrero se resiste a aceptar esta realidad de desplazamiento forzado, dejándolos en estado de indefensión, que nada tiene que ver con el fenómeno migrante.

El desplazamiento forzado, incluye la salida de grupos o comunidades enteras cuya vida están en riesgo en todos los aspectos, son más vulnerables, con una vida de incertidumbres, y además “estigmatizados.”

En Guerrero, las historias de estos hechos son una constante como la indiferencia del gobierno local para resolverlo al no observarse voluntad plena para que así suceda, atacando las causas que originan el desplazamiento forzado que se presenta en todas las regiones del estado donde existen estos eventos de desplazados de comunidades de la sierra de los municipios de San Miguel Totolapan, Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Apaxtla de Castrejón y Chilapa de Álvarez, que dicen los guerrerenses haber huido de sus lugares de origen o residencia ante la extorsión de

organizaciones de criminales, quienes les cobraban cuotas por todo y los amenazan de muerte cuando ya no podían pagarles, y otros más tuvieron peor suerte, fueron asesinados.

En el año de 2013, la revista Proceso documentó el éxodo masivo de personas en el reportaje titulado “Guerrero: dos mil desplazados en un mes”, en el que se informó que en la sierra de Guerrero los gatilleros llegan quemando casas, secuestrando, matando y exigiendo a los pobladores dinero y libre tránsito, ante tal disyuntiva, la gente decide huir.

Según lo relatado el terror provoca que pueblos enteros de la entidad se vacíen en un solo día. Lugareños entrevistados en ese entonces, señalaron que las bandas de narcotraficantes están “barriando” la zona de arriba abajo. Cientos de mujeres, niños y hombres han dejado sus pueblos buscando refugio en las cabeceras municipales, algunos de ellos se fueron a vivir con familiares en otras regiones del estado o salieron del país.

En un principio, el gobierno estatal minimizó la situación, *calificó* de “*emigrantes internos*” a *más de mil desplazados* de San Miguel Totolapan, que abandonaron cuatro comunidades el 17 de julio de ese año y se concentraron en la iglesia de San Miguel Arcángel, en la cabecera municipal. El miércoles 31 de julio otras mil personas abandonaron sus comunidades, ubicadas en la parte baja de la sierra. Huyeron hacia las zonas altas para refugiarse en Huautla y Tlacotepec, esta última cabecera municipal de General Heliodoro Castillo. Posteriormente, en septiembre de ese mismo año se reportó un nuevo desplazamiento de 800 personas en la misma zona de la Sierra.

Anterior a esto, en agosto de 2013, más de 200 personas desplazadas por la narcoviolencia de la comunidad de Las Shascuitas y Las Mesas del municipio de San Miguel Totolapan, se habían refugiado en Tecpan de Galeana y el puerto de Acapulco. Donde exigieron a los gobiernos federal y estatal su reubicación en una zona segura y

apoyos económicos para “reiniciar sus vidas porque perdieron todo”.

Este mismo grupo narró que el domingo 28 de julio se encontraban en la comunidad niños, mujeres y hombres, cuando de pronto un comando irrumpió atacando casas y posteriormente incendiándolas. Este hecho provocó que 29 familias huyeran despavoridas del poblado.

La misma situación de violencia obligó a otras 113 personas más a dejar el poblado de Las Mesas II, municipio de San Miguel Totolapan y trasladarse al municipio de Tecpan de Galeana, donde se refugiaron en un plantel escolar. Posterior a estos hechos al menos 91 personas procedentes de otras tres comunidades de San Miguel Totolapan, buscando refugio arribaron a la cabecera municipal de Atoyac de Álvarez.

En tanto que el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, informó que habría más de 6 mil personas desplazadas en el Estado.

Manifestando que a pesar de que el gobierno de Guerrero asegura que los desplazados de Filo de Caballos, los Morros y Campo de Aviación se les han brindado servicios médicos, y enseres domésticos desde su arribo a Chichihualco el 12 de noviembre pasado, esto no es suficiente, porque ha sido temporal, cuando se requiere atención y apoyo permanente y más amplio, debe ser de carácter integral.

Lo que pone de manifiesto que el gobierno del estado de Guerrero, no hace lo necesario sino lo mero urgente, para atender a los guerrerenses a los que la violencia ha desplazado, con esta actitud pareciera que hay un gesto permisivo e indolente al no atacar el problema de raíz.

Todos los gobiernos que ha tenido Guerrero reconocen este fenómeno, pero sin los contextos serios de realidades insoslayables que se han acentuado hay que decirlo por estrategias y políticas públicas erráticas, por indolencia o incapacidad para hacer prevalecer el Estado de derecho, y así garantizar el cumplimiento con los

derechos universales de los mexicanos y de los guerrerenses en particular, como el de la vida, la libertad y la seguridad personal.

Un grupo de paisanos desplazados declararon a los medios de comunicación el pasado mes de abril, fecha en que cumplieron cinco meses fuera de casa, dijeron que “se programó la ida a México porque en Guerrero no vimos el acercamiento por parte del gobierno del estado y decidimos el 17 de febrero ir a la Ciudad de México estuvimos 39 días y se llegó a los siguientes acuerdos con la Secretaría de Gobernación, y tras un censo hecho por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) serán apoyados económicamente para rentar una vivienda en lo que la Secretaría de Gobernación realiza la estrategia de seguridad para el retorno a sus comunidades. De manera provisional la CEAV instruyó que el apoyo para cada familia desplazada por la violencia será de entre tres mil y cuatro mil pesos mensuales.

Como se podrá observar por parte de la federación ya existe una respuesta a nuestros conciudadanos, por lo que es necesario que el gobierno de nuestra entidad haga lo propio lo más pronto posible, como dijimos, que atienda el problema desde las causas de su origen.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se impulsen mejores estrategias para el combate de los factores que inciden en el desplazamiento forzoso de familias guerrerenses.

Y que las acciones que realicen estén también acompañadas con programas gubernamentales necesarios que permitan la restitución de todos los derechos de las familias de desplazados, para vivir una vida libre de violencia y de pleno desarrollo y de oportunidades, garantizando su alimentación, salud, vivienda, integridad, agua, educación y seguridad.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Expedido en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los 21 días del mes de agosto de 2019.

Atentamente.

Diputado Antonio Helguera Jiménez.